

PROYECTO DE MEJORA PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

NOMBRE DEL PROYECTO:

Implementación de los Proyectos de Mejora para el adecuado Ejercicio, Aplicación, Registro y Control de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

FECHA DE INICIO Y FIN:

01 de diciembre 2020 al 31 de diciembre 2021

OBJETIVO:

Implementar acciones preventivas que permitan optimizar, simplificar y agilizar los procesos en los que intervienen las diferentes áreas de la Secretaría, con la finalidad de mejorar el Control Interno en el ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), fomentando la capacitación de los servidores públicos, así como mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

DESCRIPCIÓN:

Derivado de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019 y con el fin de mejorar los resultados y el desempeño en el manejo y operación del Fondo, en coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo se llevó a cabo la validación de las quince Recomendaciones emitidas por la Universidad de Xalapa (UX) en su carácter de instancia técnica independiente en su Informe Final, teniendo como resultado la elaboración de doce proyectos de mejoras y en tres de ellas no se validó el Aspecto



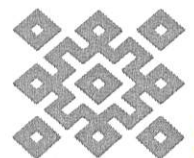
Susceptible de Mejora (ASM) señalándose brevemente las razones que así lo justifican; estableciéndose como fecha compromiso el 31 de diciembre de 2021, para contar con los proyectos de mejoras debidamente elaborados e implementados.

ACUERDOS TOMADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORAS.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA (ASM)	ACUERDOS TOMADOS	AREAS RESPONSABLES	RAZONES POR LAS QUE NO DE VALIDA EL ASM
1	Elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FONE al interior de la SEV, definiéndole plazos para la revisión y actualización, considerando ser consistentes con los objetivos del Fondo. Además, se debe mencionar si se identifican rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de los servicios en el Estado, y en su caso, las estrategias y recursos con los cuales solventan esas necesidades.	No se valida el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) y se señalan brevemente las razones.	Dirección de Recursos Financieros	No se valida el proyecto de mejora porque en el Manual General de Organización de la Dirección de Recursos Financieros, en los numerales 8 y 15 de las funciones del jefe del Departamento de Egresos, se encuentran las actividades relacionadas con la distribución de los recursos del fondo. (Se anexan páginas 36 y 37 del Manual General de Organización de la Dirección de Recursos Financieros). Al respecto mediante oficios y circulares se informa a cada una de las áreas el desglose

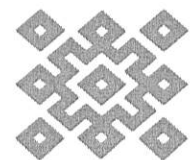


				<p>del presupuesto asignado por capítulo 2000 y 3000 del clasificador por objeto del gasto y por (área, clave, programa, presupuesto federal, importe asignado y calendario). Dándoles a conocer la normatividad, políticas y procedimientos aplicables en el ejercicio de los recursos del fondo. (Se anexan copias de Oficios SEV/OM/DRF/0723/2020 y SEV/OM/DRF/0757/2020).</p> <p>Cabe mencionar que esta información en su momento no fue proporcionada durante el proceso de evaluación. (Se anexa como evidencia copia de las páginas 36 y 37 del Manual General de Organización).</p>
2	Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo,	Elaborar Proyecto de Mejora de	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control y	



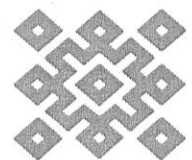


	<p>con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.</p>		<p>Dirección de Tecnologías de la Información,</p>	
<p>3</p>	<p>Verificar que este publicado en el apartado especial del PAE que ya disponen, por Ejercicio Fiscal 2013-2020, se cuente con la publicación de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos y respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales; para coadyuvar a que la información éste disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un</p>	<p>Elaborar Proyecto de Mejora</p>	<p>Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control</p>	



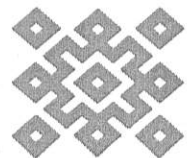


	acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.			
4	Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	Elaborar Proyecto de Mejora	de	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control
5	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	Elaborar Proyecto de Mejora	de	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control



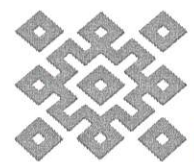


6	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Elaborar Proyecto de Mejora de	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	
7	Gestionar ante el IVM capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	Elaborar Proyecto de Mejora de	Unidad Genero de	
8	Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación,	Elaborar Proyecto de Mejora de	Departamento de Seguimiento de Auditorías,	





	<p>que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.</p>		<p>Evaluación y Control</p>	
<p>9</p>	<p>Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interior, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FONE en todas las áreas adscritas que participan.</p>	<p>No se valida el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) y se señalan brevemente las razones.</p>	<p>Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa.</p>	<p>No se valida porque de conformidad con el Artículo 47 de los Lineamientos para Elaborar, Modificar, Autorizar, Validar y Registrar Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los Reglamentos Interiores deberán ser congruentes con la Estructura Orgánica autorizada y validada; en ese sentido, el pasado mes de enero de 2020 se obtuvo el registro y la</p>





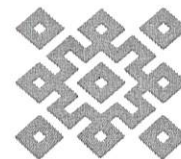
			<p>actualización de la Estructura Orgánica (general y específicas) y Plantillas de Personal de la Secretaría de Educación de Veracruz; por lo que, con fundamento al referido artículo se disponía de un plazo de 90 días para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.</p> <p>No obstante, por la contingencia en la que se encuentra la entidad veracruzana y las disposiciones gubernamentales en materia de salud que implicaron un aislamiento del personal que conforma la Dependencia, los trabajos institucionales para concretar esta tarea no fue posible concretarlos en el tiempo establecido.</p> <p>Actualmente el Reglamento Interior se encuentra en proceso de revisión en el área de</p>
--	--	--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



asesores del C. Secretario de Educación de Veracruz. (Se anexa copia del Oficio SEV/DJ/DLyC/8340/2020).

Con relación a los Manuales Administrativos, el Artículo 51 de los mismos Lineamientos refieren que estos habrán de actualizarse en los tiempos que establece el Reglamento Interior; por tal motivo, éstos se actualizarán una vez autorizado y publicado el Reglamento Interior de la SEV en donde se establecerá el periodo en el que se deberán contar formalmente. (Se anexa copia del Oficio SEV/DJ/DLyC/8340/2020).

Sin embargo, cabe precisar que, por parte de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la



				<p>Secretaría de Educación de Veracruz, instancia rectora de este proceso al interior de la Dependencia está avanzando en su actualización con cada una de las áreas para que, una vez que se cuente con los tiempos establecidos, se proceda a gestionar su autorización por parte de la Contraloría General del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, no es factible establecer un Proyecto de Mejora sobre esta recomendación en virtud de que se desconocen con certeza los tiempos en que se estará en condiciones de reactivar las actividades y por ende, para establecer los plazos de cumplimiento, aunado a que su autorización dependen de otras dependencias de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado reguladas por</p>
--	--	--	--	--

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

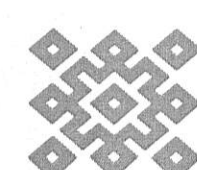
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



				<p>su propia normatividad.</p> <p>Cabe mencionar que la referida recomendación proviene de los proyectos de mejora de la evaluación PAE 2019. Por lo que una vez concluido se cargara en el (SSPMB) mediante el anexo V.</p>
10	<p>Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman la SEV, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, con la finalidad de coadyuvar al requisitado de instrumentos de la Evaluación del FONE.</p>	<p>Elaborar Proyecto de Mejora de</p>	<p>Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control</p>	
11	<p>Elaborar e implementar instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el FONE puede contribuir.</p>	<p>Elaborar Proyecto de Mejora de</p>	<p>Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.</p>	



12	Elaborar e implementar procesos y planes documentados de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a la solventación del Control Interno de Auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.	Elaborar Proyecto de Mejora de	Dirección de Tecnologías de la Información	
13	Gestionar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores, pero sobre todo para reforzar el monitoreo y evaluación, para que a través de sus resultados apoyen a la organización y mejor desempeño.	No se valida el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) y se señalan brevemente las razones.	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora porque el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz (OIC), en cumplimiento a su Programa General de Trabajo del Ejercicio 2019, llevó a cabo Revisiones, Evaluaciones y Auditorías a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), derivado de ello se generaron las Observaciones y/o Recomendaciones que fueron hechas de



conocimiento de las áreas responsables para su solventación y atención respectivamente. Cabe mencionar que la Secretaría de Educación de Veracruz, durante el proceso de Evaluación del Fondo, proporcione la siguiente información:

SI,

Porque además de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina educativa y Gasto Operativo (FONE), que realiza la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo; el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación (OIC), en cumplimiento al Proyecto del Programa General de Trabajo del Ejercicio 2019, llevó a cabo la Actividad 2.1.7/9.0/19, denominada Verificación y Seguimiento al



[Handwritten mark]

			<p>Proceso de Integración y Pago de Nómina de Personal Educativo en la Secretaría de Educación, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), por el periodo enero-junio de 2019, determinando tres recomendaciones las cuales se turnaron al área correspondiente de la Secretaría para su atención.</p> <p>Actualmente el personal del OIC se encuentra en proceso de revisión de la información relacionada con la Actividad 2.1.7/9.0/20, denominada Verificación y Seguimiento al Proceso de Integración y Pago de Nómina de Personal Educativo en la Secretaría de Educación, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa</p>
--	--	--	---

[Handwritten mark]

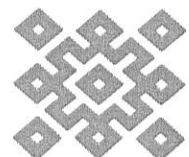
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

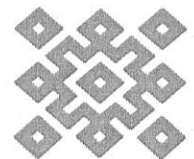
[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

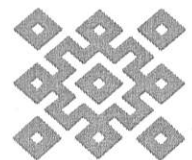


				y Gasto Operativo (FONE), por el periodo julio-diciembre de 2019.
14	Desarrollar y establecer un mecanismo interno para dar seguimiento al reporte, manejo, control y avance de los Indicadores que se reportan al SRFT, SIAFEV2.0 y demás Sistemas de Indicadores, con la finalidad de monitorear el cumplimiento de metas establecidas, cuidando la eficiencia pragmática y consenso de cifras reportadas, pero sobre todo monitoreando la veracidad de la información reportada, poniendo a disposición de los ciudadanos la comprobación de los mismos con evidencia.	Elaborar Proyecto de Mejora de	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	
15	Elaborar e implementar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Elaborar Proyecto de Mejora de	Unidad de Transparencia	





Los beneficios que se pretenden obtener con la conclusión e implementación de los Proyectos de Mejora en la Secretaría de Educación de Veracruz, en materia de perspectiva de género considera la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de capacitación, planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas públicos para lograr la igualdad de resultados entre mujeres y hombres, una de las formas más eficaces para acelerar el paso y transitar hacia sociedades más igualitarias, con mayores niveles de bienestar; por cuanto hace a la Evaluación de la calidad educativa es importante porque permite identificar las fortalezas y debilidades que sirvan para proyectar acciones de mejoramiento para alcanzar las metas y objetivos propuestos por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33; asimismo, destaca la importancia de contar con controles internos en relación con el plan de recuperación de desastres que incluya datos críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas. Por otra parte, es importante contar con Manuales Administrativos y Lineamientos en los cuales se establezcan los procedimientos, requisitos y fechas en el proceso de atención a los requerimientos de información y documentos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.



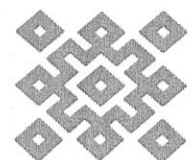


COSTO ESTIMADO DE LOS PROYECTOS DE MEJORA:

Sin costo, debido a que los Proyectos serán realizados por personal de cada una de las áreas responsables de la Secretaría.

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO:

<p>Mtra. Sinthya Salamanca del Moral Directora de Recursos Financieros</p>	<p>L.A.E. Clemente Landa Domínguez Director de Nóminas</p>
<p>L.S.C.A. José Alberto Pozos Hernández Director de Tecnologías de la Información</p>	<p>Mtro. Gilberto de Jesús Corro Feria Titular de la Unidad De Planeación, Evaluación y Control Educativo</p>
<p>L.A.E. Leticia Eugenia Álvarez Medel Directora de Contabilidad y Control Presupuestal</p>	<p>L.E.P. Berenice Rojas Ake Directora de Recursos Humanos</p>





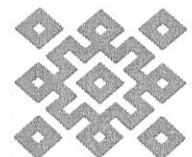
Lic. María Teresa Díaz Carretero
Titular de la Unidad de Transparencia

LIC. Angélica Pineda Pérez
Titular de la Unidad de Género

Mtra. Efigenia Carreño Román
Jefa del Departamento de Apoyo a la
Gestión Administrativa

RESPONSABLE DEL PROYECTO DE MEJORA:

M.A. Lorena Herrera Becerra
Jefa del Departamento de Seguimiento de
Auditorías, Evaluación y Control



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019

Nombre del Fondo Evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo:

Secretaría de Educación de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FONE al interior de la SEV, definiéndole plazos para la revisión y actualización, considerando ser consistentes con los objetivos del Fondo. Además, se debe mencionar si se identifican rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de los servicios en el Estado, y en su caso, las estrategias y recursos con los cuales solventan esas necesidades.	X		X		X			X	X					X	No se valida el proyecto de mejora porque en el Manual General de Organización de la Dirección de Recursos Financieros, en los numerales 8 y 15 de las funciones del jefe del Departamento de Egresos, se encuentran las actividades relacionadas con la distribución de los recursos del fondo. . . Al respecto mediante oficios y circulares se informa a cada una de las áreas el desglose del presupuesto asignado por capítulo 2000 y 3000 del clasificador por objeto del gasto y por (área, clave, programa, presupuesto federal, importe asignado y calendario). Dándoles a conocer la normatividad, políticas y procedimientos aplicables en el ejercicio de los recursos del fondo. . . Cabe mencionar que esta información en su momento no fue proporcionada durante el proceso de evaluación. (Se anexa como evidencia copia de las páginas 36 y 37 del Manual General de Organización)..
2	Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	X		X		X		X			X			X		
3	Verificar que este publicado en el apartado especial del PAE que ya disponen, por Ejercicio Fiscal 2013-2020, se cuente con la publicación de todos los producto relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos y respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales; para coadyuvar a que la información éste disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.	X		X		X		X			X			X		
4	Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	X		X		X		X			X			X		
5	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad	X		X		X		X			X			X		
6	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	X		X		X		X			X			X		

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
7	Gestionar ante el IVM capacitación en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	X		X		X		X				X		X		
8	Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	X		X		X		X				X		X		
9	Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interior, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FONE en todas las áreas adscritas que participan.	X		X		X		X				X		X		No se valida porque de conformidad con el Artículo 47 de los Lineamientos para Elaborar, Modificar, Autorizar, Validar y Registrar Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los Reglamentos Interiores deberán ser congruentes con la Estructura Orgánica autorizada y validada, en ese sentido, el pasado mes de enero de 2020 se obtuvo el registro y la actualización de la Estructura Orgánica (general y específicas) y Plantillas de Personal de la Secretaría de Educación de Veracruz; por lo que, con fundamento al referido artículo se disponía de un plazo de 90 días para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado. No obstante, por la contingencia en la que se encuentra la entidad veracruzana y las disposiciones gubernamentales en materia de salud que implicaron un aislamiento del personal que conforma la Dependencia, los trabajos institucionales para concretar esta tarea no fue posible concretarlos en el tiempo establecido. Actualmente el Reglamento Interior se encuentra en espera de su autorización por parte del área jurídica del C. Secretario de Educación de Veracruz. (EVIDENCIA) . Con relación a los Manuales Administrativos, el Artículo 51 de los mismos Lineamientos refieren que estos habrán de actualizarse en los tiempos que establece el Reglamento Interior; por tal motivo, éstos se actualizarán una vez autorizado y publicado el Reglamento Interior de la SEV en donde se establecerá el periodo en el que se deberán contar formalmente. Sin embargo, cabe precisar que, por parte de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz, instancia rectora de este proceso al interior de la Dependencia está avanzando en su actualización con cada una de las áreas para que, una vez que se cuente con los tiempos establecidos, se proceda a gestionar su autorización por parte de la Contraloría General del Estado. Por lo expuesto, no es factible establecer un Proyecto de Mejora sobre esta recomendación en virtud de que se desconocen con certeza los tiempos en que se estará en condiciones de reactivar las actividades y por ende, para establecer los plazos de cumplimiento, aunado a que su autorización dependen de otras dependencias de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado reguladas por su propia normatividad. Cabe mencionar que la referida recomendación proviene de los proyectos de mejora de la evaluación PAE 2019. Por lo que una vez concluido se cargara en el (SSPMB) mediante el anexo V. .
10	Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman la SEV, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, con la finalidad de coadyuvar al requisito de instrumentos de la Evaluación del FONE.	X		X		X		X				X		X		
11	Elaborar e implementar instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el FONE puede contribuir.	X		X		X		X				X		X		
12	Elaborar e implementar procesos y planes documentados de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a la solventación del Control Interno de Auditoría y como resultado de un diagnóstico de	X		X		X		X				X		X		

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
13	Gestionar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores, pero sobre todo para reforzar el monitoreo y evaluación, para que a través de sus resultados apoyen a la organización y mejor desempeño.	X		X		X		X					X			X	No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora porque el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz (OIC), en cumplimiento a su Programa General de Trabajo del Ejercicio 2019, llevó a cabo Revisiones, Evaluaciones y Auditorías a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), derivado de ello se generaron las Observaciones y/o Recomendaciones que fueron hechas de conocimiento de las áreas responsables para su solventación y atención respectivamente. . . Cabe mencionar que la Secretaría de Educación de Veracruz, durante el proceso de Evaluación del Fondo, proporciono la siguiente información: . . . Si, . . . Porque además de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina educativa y Gasto Operativo (FONE), que realiza la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo; el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación (OIC), en cumplimiento al Proyecto del Programa General de Trabajo del Ejercicio 2019, llevó a cabo la Actividad 2.1.7/9.0/19, denominada Verificación y Seguimiento al Proceso de Integración y Pago de Nómina de Personal Educativo en la Secretaría de Educación, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), por el periodo enero-junio de 2019, determinando tres recomendaciones las cuales se turnaron al área correspondiente de la Secretaría para su atención. . . Actualmente el personal del OIC se encuentra en proceso de revisión de la información relacionada con la Actividad 2.1.7/9.0/20, denominada Verificación y Seguimiento al Proceso de Integración y Pago de Nómina de Personal Educativo en la Secretaría de Educación, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), por el periodo julio-diciembre de 2019..
14	Desarrollar y establecer un mecanismo interno para dar seguimiento al reporte, manejo, control y avance de los Indicadores que se reportan al SRFT, SIAFEV2.0 y demás Sistemas de Indicadores, con la finalidad de monitorear el cumplimiento de metas establecidas, cuidando la eficiencia pragmática y consenso de cifras reportadas, pero sobre todo monitoreando la veracidad de la información reportada, poniendo a disposición de los ciudadanos la comprobación de los mismos con evidencia.	X		X		X		X					X		X		
15	Elaborar e implementar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	X		X		X		X					X		X		

Elaboro:

 C.P.A. EMILIO VIVEROS MOLINA

JEFE DE OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Autorizo:

 M.A. LORENA HERRERA BECERRA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS, EVALUACIÓN Y CONTROL

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: Implementación de los Proyectos de Mejora para el adecuado Ejercicio, Aplicación, Registro y Control de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Nombre del PP o Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: Secretaría de Educación (SEV)

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Gestionar ante la Dirección de Tecnologías de la Información la elaboración o implementación de una herramienta o base de datos que permita recabar y generar información del fondo que contribuya a la rendición de cuentas y a la fiscalización.	M.A. Lorena Herrera Becerra, Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control y L.S.C.A. José Alberto Pozos Hernández, Director de Tecnologías de la Información.	01/12/2020	31/12/2021	Lograr el diseño de una Base de datos que permita recabar y generar información del fondo que contribuya a la rendición de cuentas y a la fiscalización.	Oficio de solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Base de Datos.
2	Verificar que este publicado en el apartado especial del PAE que ya disponen, por Ejercicio Fiscal 2013-2020, se cuente con la publicación de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos y respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales; para coadyuvar a que la información éste disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados...	Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información la publicación en el Portal de Internet de la Secretaría de Veracruz de los resultados de las evaluaciones de ejercicios anteriores y todos los productos relacionados al proceso de Evaluación de Fondos Federales, así como organizar el portal separando lo correspondiente a las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y en otro segmento las Evaluaciones a Fondos Federales.	M.A. Lorena Herrera Becerra, Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control y L.S.C.A. José Alberto Pozos Hernández, Director de Tecnologías de la Información.	01/12/2020	30/06/2021	Que la información de los resultados y productos de las evaluaciones del PAE sean publicados en el portal de internet de la Secretaría de Educación de Veracruz.	Oficios de solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información para que se publiquen en el Portal de Internet de la Secretaría de Veracruz, los resultados de las evaluaciones de ejercicios anteriores y todos los productos relacionados al proceso de Evaluación de Fondos Federales, así como organizar el portal separando lo correspondiente a las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y en otro segmento las Evaluaciones a Fondos Federales.
3	Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad...	Solicitar a la Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CECONEPASE) la difusión en el Portal de Internet de la Secretaría de Educación de Veracruz su Programa Anual de Trabajo y sus resultados.	M.A. Lorena Herrera Becerra, Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control.	01/12/2020	31/12/2021	Que se difunda en el Portal de Internet de la Secretaría de Educación de Veracruz el Programa Anual de Trabajo y sus principales resultados.	Oficio dirigido a la Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CECONEPASE), solicitando la difusión del Programa Anual de Trabajo y sus resultados en el portal de Internet.
4	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo sometiéndolo a la autorización del Titular de la Secretaría de Educación y gestionar la opinión del IVM.	Lic. Angélica Pineda Pérez, Titular de la Unidad de Género de la SEV	01/12/2020	31/12/2021	Que el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género se encuentre debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM	Programa Anual de Trabajo debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM
5	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad...	Solicitar a la Unidad de Género publique por Ejercicio Fiscal en el apartado especial en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz el Programa Anual de Trabajo y todas las actividades inherentes al	M.A. Lorena Herrera Becerra, Jefa del departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	01/12/2020	31/12/2021	Que sea Publicado en la página de la Secretaría el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género.	Oficio de solicitud a la Unidad de Género de la publicación y difusión del Programa Anual de Trabajo y todas las actividades inherentes al mismo, en el Portal de Internet de la Secretaría de

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
6	Gestionar ante el IVM capacitación en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	1. Solicitar al IVM el calendario de capacitaciones, para las y los Enlaces que integra la Unidad de Género en temas que coadyuve a la implementación de la perspectiva de Género en las servidoras y servidores públicos de la Dependencia. 2. Gestionar capacitación ante el IVM para las y los Enlaces de Género y personal de la Unidad de Género, con base en el calendario de capacitaciones que ofrece el Instituto y en medida de su alcance y limitaciones. 3. Gestionar al IVM los cursos de certificación de capacitadores para personal y Enlaces que integra la Unidad de Género.	Lic. Angélica Pineda Pérez, Titular de la Unidad de Género de la SEV	01/12/2020	31/12/2021	Coordinación, comunicación y acuerdos con el IVM.	Calendario de capacitaciones del IVM. Lista de Enlaces de Género y personal de la Unidad de Género que serían capacitadas por el IVM. Respuesta de la solicitud del IVM
7	Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Solicitar a la Secretaría de Finanzas y Planeación solicite a la Federación, la habilitación del módulo de Evaluaciones en el SRFT para cargar los resultados de las Evaluaciones del PAE Estatal.	M.A. Lorena Herrera Becerra, Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	01/12/2020	31/12/2021	Simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo sistema.	Oficio de solicitud a la SEFIPLAN para que se gestione ante la Federación la habilitación del módulo de evaluaciones en el SRFT.
8	Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman la SEV, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, con la finalidad de coadyuvar al requisito de instrumentos de la Evaluación del FONE	Solicitar a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN cursos de capacitación para el requisito de los instrumentos de la Evaluación del FONE con el fin de sensibilizar a los enlaces de la importancia de dicha actividad.	M.A. Lorena Herrera Becerra, Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	01/12/2020	31/12/2021	Sensibilizar a los Enlaces de cada una de las Áreas de la Secretaría de Educación que intervienen en el requisito y todo lo relacionado con el proceso de la Evaluación del PAE, para que durante el proceso de Evaluación del Fondo se proporcione la información de manera ágil y oportuna, respetando los tramos de responsabilidad.	Oficio de solicitud a la SEFIPLAN
9	Elaborar e implementar instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el FONE puede contribuir.	1. Diseñar un instrumento que logre Evaluar la calidad educativa en la entidad. 2. Analizar la información y datos para valorar ante autoridades superiores la pertinencia de implementar el instrumento en un segundo momento.	Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria, Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.	31/12/2020	31/12/2021	Contar con el instrumento que evalúe la calidad educativa.	Documento donde se solicite el desarrollo o implementación del instrumento o en su caso el sistema, fórmula o logaritmo que nos lleve al resultado esperado.
10	Elaborar e implementar procesos y planes documentados de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a la solventación del Control Interno de Auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.	1. Diseñar y documentar los planes de recuperación. 2. Incorporar los planes en el manual de políticas y lineamientos de la DTI. 3. Gestionar ante la Oficialía Mayor la autorización del manual de políticas y lineamientos de la DTI. 4. Publicar a la comunidad SEV el documento de políticas lineamientos de la DTI.	L.S.C.A. José Alberto Pozos Hernández, Director de Tecnologías de la Información.	01/12/2020	31/12/2021	Autorización y publicación del documento de trabajo.	Políticas y Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos y de Comunicaciones en la SEV.
11	Desarrollar y establecer un mecanismo interno para dar seguimiento al reporte, manejo, control y avance de los Indicadores que se reportan al SRFT, SIAFEV2.0 y demás Sistemas de Indicadores, con la finalidad de monitorear el cumplimiento de metas establecidas, cuidando la eficiencia pragmática y consenso de cifras reportadas, pero sobre todo monitoreando la veracidad de la información reportada, poniendo a disposición de los ciudadanos la comprobación de los mismos con evidencia.	Gestionar ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, para que de acuerdo a sus facultades considere dentro de su Programa General de Trabajo la revisión a los indicadores que esta Secretaría reporta en el SRFT, SIAFEV2.0 y demás Sistemas de Indicadores.	M.A. Lorena Herrera Becerra, Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control.	01/12/2020	31/12/2021	Verificar que se cumplan las metas establecidas en cada indicador.	Oficio de solicitud al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
12	Elaborar e implementar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	1. Brindar seguimiento con la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del proyecto de actualización del Reglamento Interior. 2. Participar en la actualización de los manuales de organización y procedimientos de la Unidad de Transparencia, conforme se reciba la indicación de la Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo, que es la instancia facultada en la materia.	Lic. María Teresa Díaz Carretero, Titular de la Unidad de Transparencia.	01/12/2020	01/12/2021	Formalizar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Manual de organización de la Unidad de Transparencia y Manual de procedimientos de la Unidad de Transparencia.


 Elaboró:
 C.P.A. EMILIO VIVEROS MOLINA


 Autorizó:
 M.A. LORENA HERRERA BECERRA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONSEVAL
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Documento de Trabajo del Fondo: Implementación de los Proyectos de Mejora para el adecuado Ejercicio, Aplicación, Registro y Control de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Nombre del fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	Elaborar oficio de solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información para consultar la viabilidad y en su caso la elaboración de una herramienta o base de datos que permita recabar y generar información del fondo que contribuya a la rendición de cuentas y a la fiscalización.	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control, Dirección de Tecnologías de la Información	31/12/2021	Lograr el diseño de una Base de datos que permita recabar y generar información del fondo que contribuya a la rendición de cuentas y a la fiscalización	Oficio de solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Base de Datos
2	Verificar que este publicado en el apartado especial del PAE que ya disponen, por Ejercicio Fiscal 2013-2020, se cuente con la publicación de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos y respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales; para coadyuvar a que la información éste disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados...	1. Elaborar oficio de solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información para la publicación en el apartado especial del PAE por Ejercicio Fiscal del 2013 al 2020 de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el Seguimiento de los mismos 2. Elaborar oficio de solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información para organizar el portal en el apartado del PAE 2020 separando por segmento las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y las Evaluaciones a Fondos Federales	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control, Dirección de Tecnologías de la Información	30/06/2021	Que la información de los resultados y productos de las evaluaciones del PAE sean publicados en el portal de internet de la Secretaría de Educación de Veracruz..	Oficios de solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información para que se publiquen en el Portal de Internet de la Secretaría de Veracruz, los Resultados de las evaluaciones de ejercicios anteriores y todos los productos relacionados al proceso de Evaluación de Fondos Federales, así como organizar el portal separando lo correspondiente a las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y en otro segmento las Evaluaciones a Fondos Federales.
3	Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad	Elaborar oficio de solicitud a la Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CECONEPASE) para la difusión en el portal de Internet de su Programa Anual de Trabajo.	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	31/12/2021	Que se difunda en el Portal de Internet de la Secretaría de Educación de Veracruz el Programa Anual de Trabajo y sus principales resultados.	Oficio dirigido a la Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CECONEPASE), solicitando la difusión del Programa Anual de Trabajo y sus resultados en el portal de Internet..
4	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo. 2. Someterlo a Autorización del Titular de la Secretaría de Educación de Veracruz. 3. Remitirlo al IVM para su opinión.	Unidad de Género de la SEV	31/12/2021	Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM.	Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM
5	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	1. Elaborar oficio de solicitud a la Unidad de Género para que publique en el apartado especial en la página de la Secretaría el Programa Anual de Trabajo, así como todas actividades inherentes al mismo tales como avances trimestrales, indicadores e informe anual de resultados por Ejercicio Fiscal	Titular de la Unidad de Género de la SEV	31/12/2021	Que sea Publicado en la página de la Secretaría el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género.	Oficio de solicitud a la Unidad de Género de la publicación y difusión del Programa Anual de Trabajo y todas las actividades inherentes al mismo, en el Portal de Internet de la Secretaría de Educación de Veracruz.



No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
6	Gestionar ante el IVM capacitación en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	1. Remitir oficio de solicitud al IVM el calendario de capacitaciones para organizar la asistencia de las y los Enlaces que integra la Unidad de Género para que participen en los temas que coadyuve a la implementación de la perspectiva de Género en las servidoras y servidores públicos de la Dependencia. 2. Invitar mediante oficio a los y las Enlaces de Género ante la Unidad de Género, a las capacitaciones que nos brinde el IVM, en medida de su alcance y limitaciones. 3. Solicitar mediante oficio el curso de certificación de capacitadores para personal y Enlaces que integra la Unidad de Género.	Unidad de Género de la SEV	31/12/2021	Coordinación y acuerdos con el IVM	Calendario de capacitaciones del IVM. Oficios de solicitud por parte de la Unidad de Género y oficio de respuesta por parte del IVM referente al calendario, las capacitaciones y certificaciones. Constancia de las y las Enlaces de Género o personal de la Unidad de Género, de las capacitaciones que participaron con el IVM. Listas de participantes. Oficio de solicitud y oficio de Respuesta por parte del IVM.
7	Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Elaborar oficio de solicitud a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que gestione a la Federación la habilitación del módulo de Evaluaciones en el SRFT para cargar los resultados de las Evaluaciones del PAE Estatal	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	31/12/2021	Simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo sistema	Oficio de solicitud a la SEFIPLAN para para que se gestione ante la Federación la habilitación del módulo de evaluaciones en el SRFT.
8	Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman la SEV, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, con la finalidad de coadyuvar al requerido de instrumentos de la Evaluación del FONE.	Elaborar oficio para solicitar a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN cursos de capacitación para el requisito de los instrumentos de la Evaluación del FONE con el fin de sensibilizar a los enlaces de la importancia de dicha actividad.	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	31/12/2021	Sensibilizar a los Enlaces de cada una de las Áreas de la Secretaría de Educación que intervienen en el requerido y todo lo relacionado con el proceso de la Evaluación del PAE, para que durante el proceso de Evaluación del Fondo se proporcione la información de manera ágil y oportuna, respetando los tramos de responsabilidad	Oficio de solicitud a la SEFIPLAN
9	Elaborar e implementar instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el FONE puede contribuir.	1. Crear el equipo de trabajo con personal comprometido y capaz en sacar este proyecto. 2. Realizar un cronograma de actividades para calendarizar cada etapa del proceso. 3. Convocar a reuniones con áreas involucradas. 4. Analizar la información y datos para valorar cual es la que se requiere para el proyecto. 5. Presentar avances del proyecto de mejora para la construcción del instrumento de evaluación.	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	31/12/2021	Contar con el instrumento que evalúe la calidad educativa.	Documento donde se solicite el desarrollo o implementación del instrumento o en su caso el sistema, fórmula o logaritmo que nos lleve al resultado esperado.
10	Elaborar e implementar procesos y planes documentados de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a la solventación del Control Interno de Auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.	1. Crear el comité de Tecnologías de la Información de la SEV que coadyuve en la mejora de las actividades para garantizar la seguridad de la información. 2. Incorporar los planes de recuperación en caso de desastre en el manual de políticas y lineamientos de la DTI. 3. Gestionar la autorización de la creación del comité y la publicación de las políticas y lineamientos de la DTI.	Dirección de Tecnologías de la Información	31/12/2021	Instalación del comité de Tecnologías de la Información. Publicación de las Políticas y Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos y de Comunicaciones en la SEV.	Políticas y Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos y de Comunicaciones en la SEV (Actualmente es un documento de trabajo)
11	Desarrollar y establecer un mecanismo interno para dar seguimiento al reporte, manejo, control y avance de los Indicadores que se reportan al SRFT, SIAFEV2.0 y demás Sistemas de Indicadores, con la finalidad de monitorear el cumplimiento de metas establecidas, cuidando la eficiencia pragmática y consenso de cifras reportadas, pero sobre todo monitoreando la veracidad de la información reportada, poniendo a disposición de los ciudadanos la comprobación de los mismos con evidencia.	Elaborar oficio para al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, solicitándole que de acuerdo a sus facultades considere dentro de su Programa General de Trabajo la revisión a los indicadores que esta Secretaría reporta en el SRFT, SIAFEV2.0 y demás Sistemas de Indicadores	Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	31/12/2021	Verificar que se cumplan las metas establecidas en cada indicador.	Oficio de solicitud al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
12	Elaborar e implementar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	1. Brindar seguimiento con la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del proyecto de actualización del Reglamento Interior. 2. Participar en la actualización de los manuales de organización y procedimientos de la Unidad de Transparencia, conforme se reciba la indicación de la Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo, que es la instancia facultada en la materia.	Unidad de Transparencia	01/12/2021	Formalizar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Oficios dirigidos a la Dirección Jurídica y su respuesta. Oficios dirigidos a la Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo.

Elaboró:



C.P.A. EMILIO VIVEROS MOLINA

JEFE DE OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Autorizó:



M.A. LORENA HERRERA BECERRA

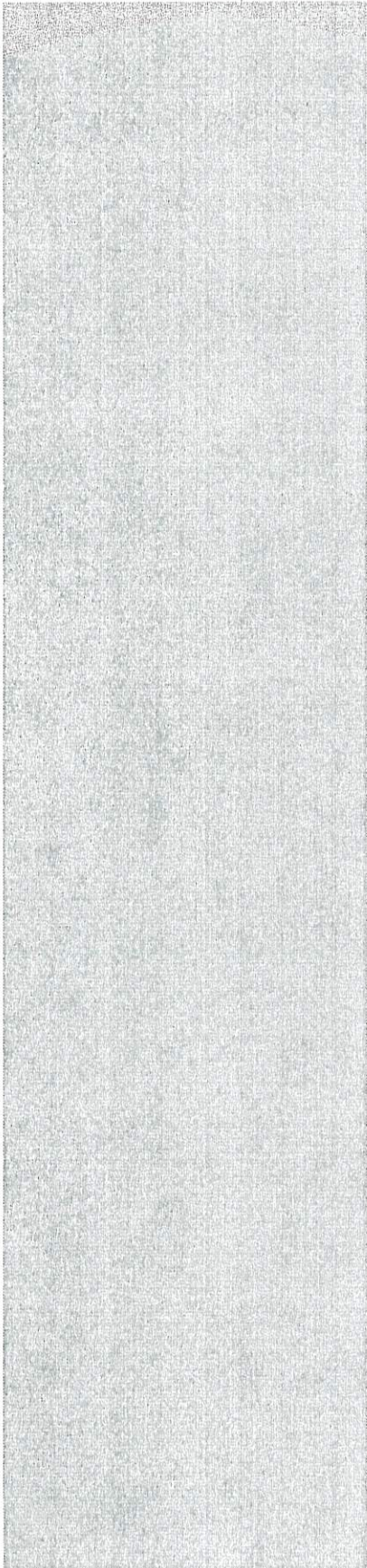
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS,
EVALUACIÓN Y CONTROL

Funciones**5.7 Jefe (a) del Departamento de Egresos**

1. Establecer los mecanismos para la recepción, revisión, clasificación y registro de documentos para pago.
2. Validar las solicitudes comprobación del gasto, para la obtención de las firmas de los funcionarios autorizados.
3. Validar el registro en el Sistema de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0) de las afectaciones presupuestales del gasto de operación de las diferentes áreas dependientes de esta Secretaría, así como las afectaciones por pago a Terceros Institucionales que realiza la Secretaría de Finanzas y Planeación por cuenta de esta Secretaría de Educación, para su seguimiento correspondiente.
4. Tramitar los listados de órdenes de pago ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para su lotificación y pago correspondiente.
5. Mantener actualizados los estados de cuenta de los trámites que fueron gestionados por concepto de sujetos a comprobar para dar seguimiento a su comprobación.
6. Constatar que la comprobación de los gastos por concepto de sujetos a comprobar se realice de manera oportuna para cumplir con la normatividad establecida en la comprobación de este concepto de gasto.
7. Verificar que se integren debidamente los expedientes de registro de firmas de los funcionarios facultados para autorizar la documentación justificativa y comprobatoria del gasto efectuado, así como el de los responsables del manejo de los fondos de las áreas de la Secretaría de Educación, para contribuir a la vigilancia y eficacia en el gasto público.
8. Vigilar el asesoramiento a las áreas ejecutoras del gasto y solicitantes de servicios, a efecto de que le sean informadas las normas, políticas y procedimientos que deben observarse para las solicitudes de comprobación de recursos.
9. Reportar al Jefe Inmediato las observaciones que se detecten en la revisión a la solicitud-comprobación de recursos para su regularización.
10. Proporcionar la documentación soporte de las solventaciones con motivo de las observaciones realizadas por los Órganos Fiscalizadores, para cumplir con la normatividad y lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado.
11. Resguardar, conservar y custodiar la documentación comprobatoria del gasto público para ser proporcionada a los diferentes órganos de control que la requieran.
12. Mantener actualizados los Sistemas de operación de archivos y ejecutar la depuración de estos, con el fin de mantener disponible la información, para cuando sea requerida.
13. Procurar que la documentación se resguarde en forma clasificada, disponiendo de lo necesario para su preservación.

Funciones

5.7 Jefe (a) del Departamento de Egresos

- 
14. Preparar los informes correspondientes del área a su cargo, para su entrega a las áreas internas o externas solicitantes.
 15. Asignar disponibilidad presupuestal a las solicitudes-comprobación de recursos del Programa del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo para identificar el gasto de acuerdo a la Dictamen de Suficiencia Presupuestal y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión, autorizado por la SEFIPLAN.
 16. Realizar transferencias Presupuestales de los recursos del Programa del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo para su correcta aplicación.
 17. Registrar en el Sistema Interno "Control Presupuestal FONE" las solicitudes-comprobación de recursos para poder emitir los informes requeridos.
 18. Turnar al Departamento de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros las solicitudes-comprobación de recursos para su pago.
 19. Registrar en el Sistema de Administración Financiera para el Estado de Veracruz, las solicitudes por concepto de terceros institucionales.
 20. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
 21. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
 22. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ME LLENA DE ORGULLO

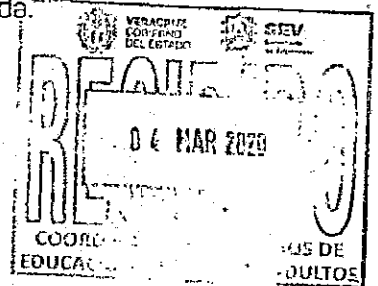
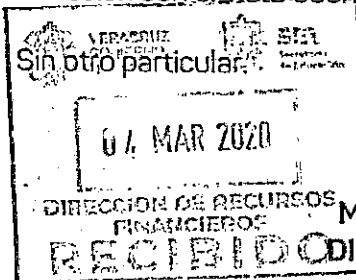
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Oficio Núm.: SEV/OM/DRF/0723/2020
Xalapa, Ver; martes, 03 de marzo de 2020

PROF. VICENTE GERÓN SOTO
COORDINADOR DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS
PRESENTE

Por medio del presente, remito a usted el desglose del presupuesto asignado con cargo a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$21,224.30 (Veintiún mil doscientos veinticuatro pesos 30/100 M.N.), para el Centro de Educación Básica para Adultos Primaria, y \$4,425.30 (Cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 30/100 M.N.), para el Centro de Educación Básica para Adultos Secundaria, mismos que deberán ser aplicados en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) del Clasificador por objeto del gasto, así como a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo, publicados en la Gaceta Oficial No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero del 2019.

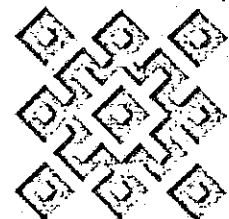
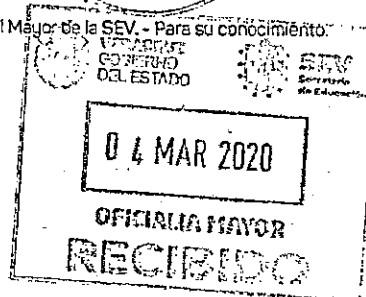
Es importante mencionar que los recursos correspondientes de enero a junio, deberán ejercerse a más tardar el 29 de mayo, fecha en la cual se tiene programado un pre cierre y lo correspondiente de julio a diciembre, al 30 de octubre, esto con la finalidad de que sean programadas sus actividades, conforme al presupuesto asignado al área a su cargo, evitando con esto que, por no ejercer sus recursos en tiempo, sea retirada la disponibilidad para el desarrollo de las mismas. De ser necesario ocupar el recurso del primer semestre en meses posteriores, deberá remitir a esta Dirección la solicitud debidamente justificada y calendarizada a más tardar el 29 de mayo, en el mismo sentido deberá realizarlo con el segundo semestre, a más tardar el 30 de octubre.

Cabe mencionar que, en caso de requerir una ampliación, esta deberá ser presentada en esta Dirección con el visto bueno de la Oficial Mayor, debidamente sustentada.



C.c.p.- DOCTORANDA ARIADNA SELENE AGUILAR AMAYA-Oficial Mayor de la SEV.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo/Minutario...
JFD/vcc...

Km. 4.5 Carretera Xalapa - Veracruz
CP 91190 Xalapa, Veracruz
Tel. 01 2288417700
www.sev.gob.mx



* Se entrega original a Charito 04/03/2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ME LLENA DE ORGULLO

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Anexo al oficio Núm.: SEV/OM/DRF/0723/2020
Xalapa, Ver; 03 de marzo de 2020

Calendarización del Presupuesto asignado con cargo a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del ejercicio 2020.

Área:	Centros de Educación Básica para Adultos Primaria	
Clave:	1201	
Programa:	1015 Gasto de operación	
Presupuesto Federal:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
Importe Asignado:	\$21,224.30	
Calendario	Ene-Nov:	\$1,769.00
	Dic:	\$1,765.30

Handwritten signature and initials

Área:	Centros de Educación Básica para Adultos Secundaria	
Clave:	1202	
Programa:	1015 Gasto de operación	
Presupuesto Federal:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
Importe Asignado:	\$4,425.30	
Calendario	Ene-Nov:	\$369.00
	Dic:	\$366.30

Handwritten signature and initials

Km. 4.5 Carretera Xalapa - Veracruz
CP 91190 Xalapa, Veracruz
Tel. 01 2288417700
www.sev.gob.mx



Da a Conocer Areas



ME LLENA DE ORGULLO

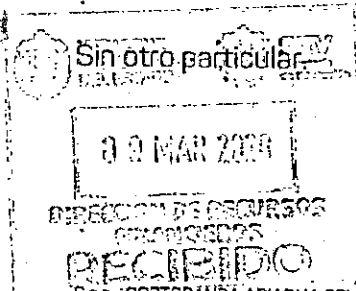
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Oficio Núm.: SEV/DM/DRF/0757/2020
Xalapa, Ver, martes, 03 de marzo de 2020

MTRA. IARA COELLAR SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL FEDERAL
PRESENTE

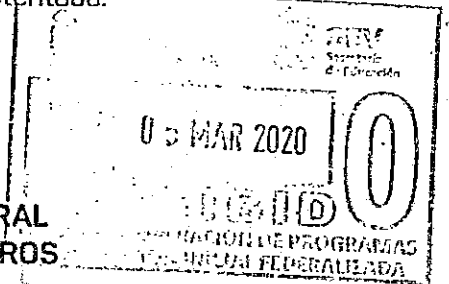
Por medio del presente, remito a usted el desglose del presupuesto asignado con cargo a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$44,418.39 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos 39/100 M.N.), para la Coordinación General de Educación Inicial y \$334,937.08 (Trescientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos 08/100 M.N.), para Orientación a Padres de Familia, mismos que deberán ser aplicados en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) del Clasificador por objeto del gasto, así como a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo, publicados en la Gaceta Oficial No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero del 2019.

Es importante mencionar que los recursos correspondientes de enero a junio, deberán ejercerse a más tardar el 29 de mayo, fecha en la cual se tiene programado un pre cierre y lo correspondiente de julio a diciembre, al 30 de octubre, esto con la finalidad de que sean programadas sus actividades, conforme al presupuesto asignado al área a su cargo, evitando con esto que, por no ejercer sus recursos en tiempo, sea retirada la disponibilidad para el desarrollo de las mismas. De ser necesario ocupar el recurso del primer semestre en meses posteriores, deberá remitir a esta Dirección la solicitud debidamente justificada y calendarizada a más tardar el 29 de mayo, en el mismo sentido deberá realizarlo con el segundo semestre, a más tardar el 30 de octubre.

Cabe mencionar que, en caso de requerir una ampliación, esta deberá ser presentada en esta Dirección con el visto bueno de la Oficial Mayor, debidamente sustentada.



ATENTAMENTE
M.A. SINTHYA SALAMANCA DEL MORAL
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



C.c.p.- DOCTORANDA ARIADNA SELENE AGUILAR AMAYA, Oficial Mayor de la SEV. - Para su conocimiento.
C.c.p.- MTRA. JUDITH DE LA LUZ CARVALLO DOMÍNGUEZ, Directora General de Educación Inicial y Preescolar. - Mismo Fin.
C.c.p.- Archivo/Minutario...
JPD/vcc...

Km. 4.5 Carretera Xalapa - Veracruz
CP 91190 Xalapa, Veracruz
Tel. 01 2288417700
www.sev.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ME LLENA DE ORGULLO

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Anexo al oficio Núm.: SEV/OM/DRF/0757/2020
Xalapa, Ver; 03 de marzo de 2020

Calendarización del Presupuesto asignado con cargo a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del ejercicio 2020:

Área:	Coordinación General de Educación Inicial	
Clave:	2225	
Programa:	1015 Gasto de operación	
Presupuesto Federal:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
Importe Asignado:	\$44,418.39	
Calendario	Ene-Nov:	\$3,702.00
	Dic:	\$3,696.39

Handwritten signature/initials

Área:	Orientación a Padres de Familia	
Clave:	2418	
Programa:	1015 Gasto de operación	
Presupuesto Federal:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
Importe Asignado:	\$334,937.08	
Calendario	Ene-Nov:	\$27,911.00
	Dic:	\$27,916.08

Handwritten signature/initials

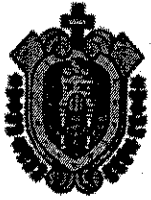
Km. 4.5 Carretera Xalapa - Veracruz
CP 91190 Xalapa, Veracruz
Tel. 01.2288417700
www.sev.gob.mx



P/C

R-9

urgente
Planeación
E-931A



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



VERACRUZ

ME LLENA DE ORGULLO



DIRECCIÓN JURÍDICA
Oficio No. SEV/DJ/DLyC/8340/2020
ASUNTO: Seguimiento al Reglamento Interior
Xalapa, Ver., a 17 de noviembre de 2020

DR. GILBERTO DE JESÚS CORRO FERIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL
EDUCATIVO
PRESENTE

Sirva este medio para enviar un cordial saludo, asimismo me refiero al oficio SEV/UPECE/2127/2020 por el que solicita conocer el estado que guarda la emisión del Reglamento Interior de la SEV.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante oficio SEV/DJ/DLyC/6027/2020, recibido el 21 de septiembre de este año en la Secretaría Particular, se remitió el Proyecto de Nuevo Reglamento, a efecto de que el mismo fuera turnado al área de asesores del C. Secretario, encontrándonos aún a la espera de los comentarios que consideren pertinentes al respecto.

Por lo anterior, le informo que el nuevo Reglamento Interior, aún se encuentra pendiente de publicación.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. JAZIEL CABRERA PACHECO
DIRECTOR JURIDICO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

20004473

C.c.p. Lic. Zenyazen Roberto Escobar García. - Secretario de Educación. Para su superior conocimiento.
Presente.
Archivo
LIC.JCP/HAVP/HSC/110: 8868

